



69-
GUILLEPMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 085-2015-PEJEZA/8101

Resolución Directoral N° 010 - 2017-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán 31 de enero del 2017

VISTO:

El Memorando N° 025-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE de fecha 30 de enero del 2017 de la Dirección Ejecutiva, sobre conformación de Comité de Selección para el procedimiento de selección de Concurso Público N° 001-2017-PEJEZA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción Sistema de Drenaje agrícola Iglesia Vieja – San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque"; -----

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes indicando los nombres y apellidos completos la designación del presidente y su suplente procedente para cada miembro titular y su suplente"; -----

Que, con Informe N° 005-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA-UASG de fecha 17 de enero del 2017, la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2017-PEJEZA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción Sistema de Drenaje agrícola Iglesia Vieja – San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque"; -----

Que, mediante Oficio N° 022-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA de fecha 27 de enero del 2017 de la Gerencia de Administración, se dirige a la Dirección Ejecutiva para solicitar y proponer que se designe al Comité de Selección para el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2017-PEJEZA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción Sistema de Drenaje agrícola Iglesia Vieja – San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque"; -----



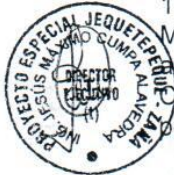
31 ENE. 2017

61-
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
PEDAFARIO
R.D Nº 085-2015-PEJEZA/R101

Que, mediante documento de vistos, la Dirección Ejecutiva designa a los integrantes del Comité de Selección del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2017-PEJEZA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción Sistema de Drenaje agrícola Iglesia Vieja – San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque"; -----

Con las visaciones de la Gerencia de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica, y; -----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Artículo 11° inciso k) del Reglamento de Organización y Funciones, y el Artículo 15° inciso k) del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 001-2009-PEJEZA y Resolución del Consejo Directivo N° 004-2009-PEJEZA, respectivamente y demás potestades conferidas por Ley; -----



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Selección para el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2017-PEJEZA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción Sistema de Drenaje agrícola Iglesia Vieja – San Isidro, Sub Sector Santa Rosa, Valle Jequetepeque", el mismo que estará integrado de la siguiente manera: -----



TITULARES:

- | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------|
| ✓ | Ing. Alejandro Alberto Ángeles Lucas | Presidente |
| ✓ | Ing. Carlos Humberto Chavez Flores | Primer Miembro |
| ✓ | Ing. Grethel Anny Briones Jiménez | Segundo Miembro |



SUPLENTES:

- ✓ Ing. Darío Adalberto Morales Saavedra
- ✓ Ing. César Augusto Carpio Bravo
- ✓ Lic. Carlos Alberto Lozada Medina

ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR, a los integrantes del Comité de Selección designado en el Artículo precedente, para que bajo responsabilidad conduzca el procedimiento de selección, en estricta observancia y fiel cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.-----

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del Comité de Selección y a los demás Órganos competentes de la Entidad para la eficacia del presente Acto Administrativo.-----

ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente resolución
en la página web de la entidad, www.pejeza.gob.pe;-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

ING. JESUS MAXIMO CUMPA ALAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO (1)



31 ENE. 2017

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO


GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 085-2015-PE/JEZA/R101